

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERU ANTE LA OPAQ,
MINISTRO OSCAR PAREDES LOZA
29º CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA
CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

Señor Director General, Excelencias, distinguidos delegados,

Quisiera iniciar mi intervención felicitando la designación del Embajador Almir Šahović, de Bosnia y Herzegovina, como Presidente de la 29º Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestro reconocimiento al Embajador Suljuk Mustansar Tarar, Representante Permanente de Pakistán, por su destacada labor como Presidente de la 28º Conferencia de Estados Partes.

Agradezco también al Director General, Embajador Fernando Arias, por su liderazgo en el cumplimiento de los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas y su plena implementación. Extendemos nuestro reconocimiento al equipo de la Secretaría Técnica por el trabajo realizado en la preparación de esta sesión.

Señor Presidente,

Quisiera reiterar el pleno compromiso del Perú con las políticas de desarme y no proliferación. Reafirmamos una vez más que el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar o bajo cualquier circunstancia es inaceptable.

En ese sentido, reiteramos nuestro pleno respaldo a las labores de la Secretaría Técnica en la República Árabe Siria, especialmente a la Misión de Determinación de los Hechos, al Equipo de Declaraciones y Evaluación y al Equipo de Investigación e Identificación. Exhortamos nuevamente a la República Árabe Siria a cooperar con la Secretaría Técnica e implementar en su totalidad los compromisos asumidos en calidad de Estado Parte en la Convención sobre las Armas Químicas.

En el actual contexto internacional, confiamos que la OPAQ continuará monitoreando y estará lista para investigar el posible uso y amenaza de uso de armas químicas en cualquier lugar del mundo, en línea con las disposiciones de la Convención.

Señor Presidente,

Como facilitador del artículo VII de la Convención, el Perú desea destacar el apoyo que la Secretaría Técnica viene brindando a niveles regional, subregional y bilateral para superar los desafíos que puedan enfrentar los Estados Partes en la implementación nacional de la Convención.

Pese a ello, aún el 17% de los Estados Partes no cuenta con legislación alguna en materia de la Convención sobre las Armas Químicas. Consideramos necesario continuar trabajando en actividades que se centren en los desafíos y necesidades específicos de cada grupo, proporcionar apoyo bilateral a los Estados Partes en la implementación nacional, e involucrar a todas las partes interesadas relevantes en implementar la Convención a nivel nacional. El Perú reitera su entera disposición para brindar el apoyo que pueda ser requerido por los Estados Partes para la implementación de la Convención en sus legislaciones nacionales.

En ese sentido, el Perú se complace de ser la sede del *“Curso General de capacitación sobre la Convención de Armas Químicas para los Estados miembros del GRULAC”*, que se realizará en Lima del 3 al 5 de diciembre próximo. Estamos seguros que este evento contribuirá a que los Estados Partes de la región puedan cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención, mejorando los conocimientos y las habilidades del personal de las Autoridades Nacionales y las partes interesadas pertinentes.

Señor Presidente,

Saludamos el trabajo que viene desarrollando la Secretaría con los países miembros del GRULAC a fin de concretar el programa CHEMEX GRULAC en 2025. Expresamos la plena disposición y apoyo del Perú para el éxito de esta importante iniciativa.

Asimismo, destacamos el liderazgo de la organización en considerar a la Inteligencia Artificial (IA) y tecnologías emergentes dentro de sus actividades de verificación y otras operaciones, en consonancia con el mandato de la Convención. Agradecemos a la OPAQ y al Reino de Marruecos por la organización de la *“Conferencia global sobre el rol de la Inteligencia Artificial en el avance de la implementación de la Convención sobre las Armas Químicas”*, en la que el Perú participó.

La Conferencia ha contribuido a mejorar la comprensión de la IA, así como su impacto en la implementación de la Convención, y ha fomentado discusiones sobre la necesidad de políticas que permitan establecer mecanismos de cooperación para abordar tanto sus beneficios como potenciales riesgos en el campo de la seguridad y el desarme químico.

Señor Presidente,

En línea con la decisión adoptada durante la pasada Conferencia de Estados Partes, exhortamos a que la Secretaría Técnica continúe avanzando en la implementación efectiva del plan de acción sobre representación geográfica, a través de medidas concretas, a fin de promover un mejor balance regional dentro de la organización, fomentando un acceso proporcional a las regiones menos representadas, entre ellas el GRULAC.

Por otro lado, destacamos la importancia de que la OPAQ continúe fortaleciendo sus relaciones con otras organizaciones internacionales en su misión de implementar las disposiciones de la Convención a fin de lograr un mundo libre de armas químicas y de la amenaza de su uso, y en

el que la química se utilice para la paz, el progreso y la prosperidad. En esa línea saludamos el acercamiento a organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

En esa línea, el Perú considera que la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible podrían constituir un marco propicio para fortalecer aún más la cooperación entre la OPAQ y otras agencias internacionales, teniendo en cuenta que esta Organización, a través de sus diversos programas de cooperación y asistencia, ya viene contribuyendo al alcance de los Objetivos 3; 6; 12 y 16. Saludamos que esta temática haya sido discutida durante la última reunión anual de las Autoridades Nacionales.

Señor Presidente,

Para concluir, deseo expresar que la Convención sobre las Armas Químicas es un acuerdo crucial, pues no solo es el primer tratado en materia de desarme que incluyó un plazo para la eliminación de toda una clase de armas de destrucción masiva, sino que también es el primer tratado multilateral de control de armas que incorpora un amplio régimen de verificación, que es crucial en estos tiempos.

Es obligación de todos los Estados Partes promoverla, cumplir con sus disposiciones, sin excusas y sin dilaciones, y trabajar para alcanzar su universalidad a fin de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Agradeceré, señor Presidente, que la presente declaración sea considerada como un documento oficial de la presente sesión.

Muchas gracias.